

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**

No. IA3-INE-023/2018

**“SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA
SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM
(SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

11 DE MAYO DE 2018

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial Número IA3-INE-023/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

9

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial Número IA3-INE-023/2018 convocada para la contratación del **“Soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM (Segunda Convocatoria)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

A C T A

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial No. IA3-INE-023/2018. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
IT Services and Solutions S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.
Servare Consulting, S.C.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones y por el Ing. José Antonio Camacho Gómez, Subdirector de Administración de Sistemas; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la partida única, con los requisitos establecidos en la convocatoria y sus anexos, del presente procedimiento de contratación; tal como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que cumplen técnicamente para la partida única -----

Licitantes
IT Services and Solutions S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.
Servare Consulting, S.C.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente para la partida única, y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente para la partida única y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Ofertas económicas con error de cálculo -----

Licitantes
IT Services and Solutions S.A. de C.V.
Servare Consulting, S.C.

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas, en las ofertas económicas de los licitantes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -----

Precios No Aceptables -----

Así mismo y derivado del análisis de precios realizado a las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los precios ofertados por el licitante **IT Services and Solutions S.A. de C.V.**, resultan ser precios no aceptables; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 6) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica de dicho licitante, en virtud de que los precios ofertados, resultan ser **precios no aceptables**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** al licitante **Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**, en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **Servare Consulting, S.C.**, por un **Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado en dólares americanos de \$ 23,851.2000 (Veintitres mil ochocientos cincuenta y un dólares americanos 2000/1000 USD)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las suscripciones que la conforman; tal y como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado en dólares americanos para la partida única por el Licitante que resultó adjudicado: Servare Consulting, S.C. -----

Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA en USD (b)	Importe total antes de IVA en USD (a)*(b)
Oracle Linux Premier Limited Support	16	Suscripción	\$ 1,043.6736	\$ 16,698.7776
Oracle VM Premier Limited Support	16	Suscripción	\$ 447.0264	\$ 7,152.4224
Subtotal				\$ 23,851.2000

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Servare Consulting, S.C.** resultó **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 48). -----

Se informa al licitante **Servare Consulting, S.C.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, que **deberá** presentar en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse** el día **25 de mayo de 2018**, en el **Departamento de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas** para la **firma correspondiente**. -----

Asimismo, con fundamento en la fracción II y último párrafo el artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO, así como el artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única deberá **presentar la garantía de cumplimiento del contrato**, el día **4 de junio de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **Dólares Americanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE Y CARGO	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SOPORTE TÉCNICO Y
ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-023/2018

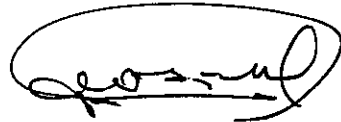
"SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

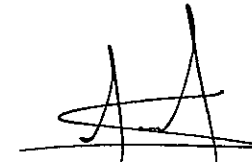
8-mayo-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
IT Services and Solutions S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica
Servare Consulting, S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial N° IA3-INE-023/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE TÉCNICO Y
ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme los numerales 4.2.
y 5.1. de la convocatoria)**

2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-023/2018

SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)

EVALUACIÓN TÉCNICA


Nombre del Licitante: It Services and Solutions, S.A. de C.V.						Fecha: 08 de abril de 2018				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Requerimiento Técnico										
Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de Soporte	CSI	Vigencia soporte técnico y actualizaciones		Sí Cumple		001	
Oracle Linux Premier Limited Support	16	Suscripción	Premier	21159931	1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software					
Oracle VM Premier Limited Support	16	Suscripción	Premier	21159931						
<p>El soporte técnico requerido deberá constar de manera enunciativa más no limitativa en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sitio web y/o vía telefónica para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM. • Acceso a la documentación relacionada con el software de Oracle Linux y OracleVM. • Acceso a descarga del software, actualizaciones del software y nuevas versiones. 							Sí Cumple		001	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-023/2018

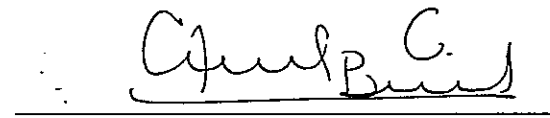
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Nombre del Licitante: It Services and Solutions, S.A. de C.V.					Fecha: 08 de abril de 2018				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No.	Entregable	Forma de entrega	Fecha de entrega	Lugar de entrega					
1	Documento que avale la activación de la suscripción, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la suscripción. Vigencia o periodo de la suscripción. 	Documento Impreso en hoja membretada y firmado por Representante Legal de la empresa.	15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100 Edif. C PB, Col. Arenal Tepepan, De. Tlalpan, C.P 14610.		Sí Cumple		001	
2	Condiciones de uso del servicio del soporte del fabricante o distribuidor en idioma español o en idioma origen con traducción simple al español.								
3	Procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM, mediante el acceso al sitio web y/o vía telefónica que deberá incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> Dirección electrónica del sitio de soporte. Tiempos de respuesta. Teléfonos de contacto. 								

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. José Antonio Camacho Gómez
Subdirector de Administración de Sistemas



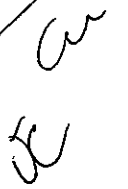
Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-023/2018

SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.						Fecha: 08 de abril de 2018				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Requerimiento Técnico										
Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de Soporte	CSI	Vigencia soporte técnico y actualizaciones					
Oracle Linux Premier Limited Support	16	Suscripción	Premier	21159931	1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software		Sí Cumple		02	
Oracle VM Premier Limited Support	16	Suscripción	Premier	21159931						
<p>El soporte técnico requerido deberá constar de manera enunciativa más no limitativa en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sitio web y/o vía telefónica para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM. • Acceso a la documentación relacionada con el software de Oracle Linux y OracleVM. • Acceso a descarga del software, actualizaciones del software y nuevas versiones. 										
							Sí Cumple		02	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-023/2018

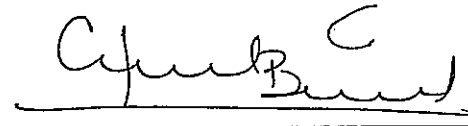
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.					Fecha: 08 de abril de 2018				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No.	Entregable	Forma de entrega	Fecha de entrega	Lugar de entrega					
1	Documento que avale la activación de la suscripción, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la suscripción. Vigencia o periodo de la suscripción. 	Documento Impreso en hoja membretada y firmado por Representante Legal de la empresa.	15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100 Edif. C PB, Col. Arenal Tepepan, De. Tlalpan, C.P 14610.	SÍ CUMPLE			04	
2	Condiciones de uso del servicio del soporte del fabricante o distribuidor en idioma español o en idioma origen con traducción simple al español.								
3	Procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM, mediante el acceso al sitio web y/o vía telefónica que deberá incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> Dirección electrónica del sitio de soporte. Tiempos de respuesta. Teléfonos de contacto. 								

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. José Antonio Camacho Gómez
Subdirector de Administración de Sistemas



Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-023/2018

SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)


EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Servare Consulting, S.C.						Fecha: 08 de abril de 2018				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Requerimiento Técnico										
Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de Soporte	CSI	Vigencia soporte técnico y actualizaciones		Sí Cumple		Pág. 2	
Oracle Linux Premier Limited Support	16	Suscripción	Premier	21159931	1 (un) año a partir de la activación del soporte técnico y actualizaciones del software					
Oracle VM Premier Limited Support	16	Suscripción	Premier	21159931						
<p>El soporte técnico requerido deberá constar de manera enunciativa más no limitativa en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sitio web y/o vía telefónica para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM. • Acceso a la documentación relacionada con el software de Oracle Linux y OracleVM. • Acceso a descarga del software, actualizaciones del software y nuevas versiones. 							Sí Cumple		Pág. 2	

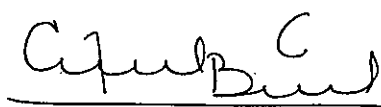
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-023/2018

SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Nombre del Licitante: Servare Consulting, S.C.					Fecha: 08 de abril de 2018				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No.	Entregable	Forma de entrega	Fecha de entrega	Lugar de entrega					
1	Documento que avale la activación de la suscripción, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la suscripción. Vigencia o periodo de la suscripción. 	Documento Impreso en hoja membretada y firmado por Representante Legal de la empresa.	15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100 Edif. C PB, Col. Arenal Tepepan, De. Tlalpan, C.P. 14610.	Sí Cumple Pág. 2				
2	Condiciones de uso del servicio del soporte del fabricante o distribuidor en idioma español o en idioma origen con traducción simple al español.								
3	Procedimiento para levantar casos de soporte relacionados con el software de Oracle Linux y Oracle VM, mediante el acceso al sitio web y/o vía telefónica que deberá incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> Dirección electrónica del sitio de soporte. Tiempos de respuesta. Teléfonos de contacto. 								

Servidores públicos que realizan la evaluación


 Ing. José Antonio Camacho Gómez
 Subdirector de Administración de Sistemas



 Ing. Catalina Beristain Garza
 Directora de Operaciones

Je

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SOPORTE TÉCNICO Y
ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANEXO

Evaluación Económica

**(conforme los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional presencial

No. IA3-INE-023/2018

Soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM (Segunda Convocatoria)

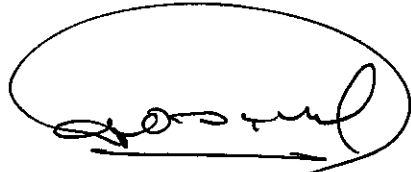
Partida única

Evaluación de oferta económica

11 de mayo de 2018

Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Servare Consulting, S.C.		Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de IVA en USD (b)	Importe total antes de IVA en USD (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA en USD (b)	Importe total antes de IVA en USD (a)*(b)
Oracle Linux Premier Limited Support	16	Suscripción	USD 1,043.6736	USD 16,698.7776	USD 476.9990	USD 7,631.9840
Oracle VM Premier Limited Support	16	Suscripción	USD 447.0264	USD 7,152.4224	USD 1,077.8574	USD 17,245.7184
SUBTOTAL				USD 23,851.2000		USD 24,877.7024
I.V.A.				USD 3,816.1920		USD 3,980.4324
TOTAL				USD 27,667.3920		USD 28,858.1348

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.
- 4) Las operaciones aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: Sí cumplen, excepto el licitante Servare Consulting, S.C. que contienen rectificación por error de cálculo.



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SOPORTE TÉCNICO Y
ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

7

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional presencial

No. IA3-INE-023/2018

Soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM (Segunda Convocatoria)

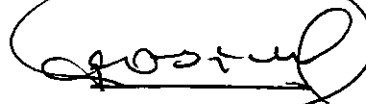
Partida única

Rectificación por error de cálculo

11 de mayo de 2018

Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Servare Consulting, S.C.				IT Services and Solutions, S.A. de C.V.			
			Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
			Precio unitario antes de IVA en USD (b)	Importe total antes de IVA en USD (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA en USD (b)	Importe total antes de IVA en USD (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA en USD (b)	Importe total antes de IVA en USD (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA en USD (b)	Importe total antes de IVA en USD (a)*(b)
Oracle Linux Premier Limited Support	16	Suscripción	USD 1,043.6736	USD 16,698.7775	USD 1,043.6736	USD 16,698.7776	USD 499.5092	USD 7,992.1467	USD 499.5092	USD 7,992.1472
Oracle VM Premier Limited Support	16	Suscripción	USD 447.0264	USD 7,152.4227	USD 447.0264	USD 7,152.4224	USD 1,554.5062	USD 24,872.0993	USD 1,554.5062	USD 24,872.0992
SUBTOTAL				USD 23,851.2002		USD 23,851.2000		USD 32,864.2460		USD 32,864.2464
I.V.A.				USD 3,816.1920		USD 3,816.1920		USD 5,258.2794		USD 5,258.2794
TOTAL				USD 27,667.3922		USD 27,667.3920		USD 38,122.5254		USD 38,122.5258

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Para la evaluación económica se considerarán los precios con rectificación por error de cálculo.
Rectificación por error de cálculo basada en la cantidad de bienes señalada por la convocante y el precio unitario ofertado por el licitante.
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SOPORTE TÉCNICO Y
ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional presencial

No. IA3-INE-023/2018

Soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM (Segunda Convocatoria)

Partida única

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

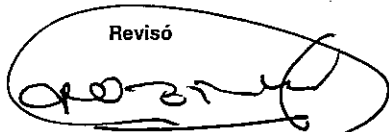
11 de mayo de 2018

Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Servare Consulting, S.C.		Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.		IT Services and Solutions, S.A. de C.V.		Promedio de los precios ofertados, Precio unitario antes de IVA (+10%)
			Precio unitario antes de IVA en USD (b)	Importe total antes de IVA en USD (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA en USD (b)	Importe total antes de IVA en USD (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA en USD (b)	Importe total antes de IVA en USD (a)*(b)	
Oracle Linux Premier Limited Support	16	Suscripción	USD 1,043.6736	USD 16,698.7776	USD 476.9990	USD 7,631.9840	USD 499.5092	USD 7,992.1472	USD 740.7333
Oracle VM Premier Limited Support	16	Suscripción	USD 447.0264	USD 7,152.4224	USD 1,077.8574	USD 17,245.7184	USD 1,554.5062	USD 24,872.0992	USD 1,129.1097
SUBTOTAL				USD 23,851.2000	USD 24,877.7024	USD 32,864.2464			
I.V.A.				USD 3,816.1920	USD 3,980.4324	USD 5,258.2794			
TOTAL				USD 27,667.3920	USD 28,858.1348	USD 38,122.5258			
				Precio aceptable	Precio aceptable	Precio no aceptable			

Precio no aceptable

Promedio de las ofertas presentadas, subtotal antes de IVA

Precio aceptable de las ofertas presentadas, subtotal antes de IVA (+10%)

Revisó


Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

Artículo 47.- El Instituto a través de la Convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos, o las modificaciones que deriven con motivo de las aclaraciones a la misma; o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables...

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

I. Artículo 68.- [...]

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

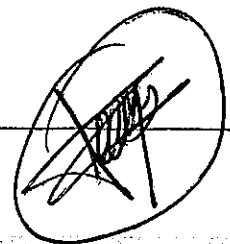
- a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable...

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE-023/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SOPORTE TÉCNICO Y
ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANEXO 5

**Oferta económica presentada por el
Licitante que resultó adjudicado
conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**



ANEXO 7
Oferta económica

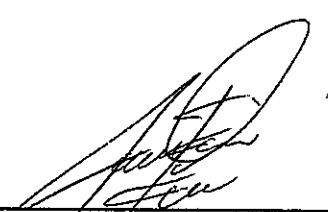
Ciudad de México, a 8 de Mayo de 2018.

Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA en USD (b)	Importe total antes de IVA en USD (a)*(b)
Oracle Linux Premier Limited Support	16	Suscripción	1,043.6736	16,698.7775
Oracle VM Premier Limited Support	16	Suscripción	447.0264	7,152.4227
Subtotal				23,851.2002
I.V.A.				3,816.1920
Total				27,667.3922

Veintisiete mil seiscientos sesenta y siete dólares americanos 3922/100 USD

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará el monto total antes de IVA (Subtotal).
Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.

- Los precios se encuentran en dolares americanos y contienen el IVA.
- La vigencia del contrato será de 13 meses a partir de la fecha de la notificación del fallo.
- Pago a los 20 días naturales después de entregar la factura.
- Plazo de prestación del servicio, es de 12 meses a partir de la activación del servicio.
- Lugar de entrega, al administrador del contrato, ubicado en la Unidad Técnica de Servicios de Informática ubicada en Viaducto Tlalpan, No. 100, Edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.



Alejandro Rodríguez Evangelista
Representante Legal
Servare Consulting, S.C.